

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO DE SALUD

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA

Huépil, 08 de Abril 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1376 / 2019 VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL № 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Exento N°001 DE FECHA 02.01.2019 donde establece orden de subrogancias para el año 2019.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de contar con Suministro de Suministro de Alimentos, Materiales de Aseo y Otros"
 - Las bases administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
 - Que de conformidad con lo indicado en el punto 9) Evaluación y Adjudicación de las bases administrativas especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- b) APRUEBESE las bases administrativas especiales, técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta publica ID N° 3309-8-LE19, para "Suministro de Alimentos, Materiales de Aseo y Otros"
- c) Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-8-LE19, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes:
 - JEFE DE FINANZAS
 - DIRECTORA DEPTO DE SALUD
 - NUTRICIONISTA DEPTO DE SALUD

Publíquese en el Sistema de Información de Compras y contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución: AD DE Secretaria Municipal - Oficina de Partes

Depto, Adm. Finanzas Archivo

FJDAGPL/FSF/mt

LIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL